

Dña. LUCÍA MORALES MOLINA, en su condición de Secretaria de la Junta de Gobierno del **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA (COPTOAND)** en el ejercicio de las funciones atribuidas estatutariamente por el artículo 36.e) de los Estatutos colegiales,

CERTIFICA

I.- Que, con fecha 16 de marzo de 2022, la Junta Directiva de **COPTOAND** convocó procedimiento electoral para la elección, en fecha 18 de junio de 2022, de nueva Junta de Gobierno.

II.- Que, a raíz de la convocatoria y conforme a lo establecido tanto en los Estatutos como en el Reglamento Electoral, se abrió plazo de 5 días para la integración de la Comisión Electoral.

III.- Que, durante dicho plazo, no se presentaron candidaturas de colegiados y colegiadas para formar parte de la Comisión Electoral.

IV.- Que, a resultas de lo anterior, se hace preciso integrar la Comisión Electoral con miembros de la Junta de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 39.4 de los Estatutos.

V.- Que, la Junta de Gobierno, en cumplimiento de la indicada norma, ha acordado designar, de entre sus miembros, a las siguientes personas con los siguientes cargos:

D. Jaime Martín Martín	Presidenta
Dña. Lucía Morales Molina	Secretaria
Dña. Ana Belén Jurado Robles	Vocal

Y, para que así conste, se expide la presente certificación, en Granada, a 23 de marzo de 2022.

D. Jaime Martín Martín
Decano en funciones

Dña. Lucía Morales Molina
Secretaria